



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

## ACTA DE COMITE DE COMPRAS TET/CC/SO-01/2016

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas del día dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de sesiones "Eduardo Antonio Méndez Gómez" ubicada en la calle José Narciso Rovirosa, S/N, Tercer Piso, Colonia Centro, los integrantes del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco; MD. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ, Presidente; MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA, Secretario; LIC. CLAUDIA ESQUINCA JIMENEZ, Primer Vocal; MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMINGUEZ AREVALO, Segundo Vocal; para dejar constancia de que los Concursos Simplificados Menores No. TET/CSME-01/2016, TET/CSME-02/2016, relativo a la adquisición de BIENES INFORMATICOS y LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE respectivamente; se realizaron cumpliendo con las políticas que en materia de adquisiciones se establecen en el Reglamento del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco: -----

### ANTECEDENTES

A) Teniendo como marco el encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016 "Los Derechos Políticos como derechos fundamentales", en la ciudad de Querétaro, Querétaro, se suscribió convenio SISGA (Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos), entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, A.C. y el Tribunal Electoral de Tabasco. -----

El SISGA es un instrumento de trabajo que permite la sistematización de los expedientes y ofrece información precisa sobre lo que está pasando en la justicia electoral a nivel federal y local, facilitando la gestión de información que se genera durante el registro de medios de impugnación ante el Tribunal Electoral de Tabasco, contribuyendo a la transparencia y al fortalecimiento de la justicia electoral. -----

Para poner en operación el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos se tiene como requisito contar con cierta infraestructura tecnológica (servidores) así como herramientas de software, por lo anterior los concursos simplificados menores No. TET/CSME-01/2016 y TET/CSME-02/2016, se llevan a cabo con la finalidad de adquirir una partida de BIENES -----



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

INFORMATICOS consistente en un servidor y LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE, Microsoft SQL Server Versión 2014, los cuales son indispensables para la implementación y correcta operación del Sistema denominado SISGA, proporcionando al personal de herramientas tecnológicas de vanguardia necesarias para realizar las actividades relativas a la resolución de recursos electorales. -----

B) En cumplimiento con lo establecido en los artículos 8 inciso a, punto 2 y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco, con fecha cuatro de mayo del presente año, este Comité a través de su Presidente y en relación a los Concursos No. TET/CSME-01/2016 y TET/CSME-02/2016 remitió los oficios: TET/CC/001/2016, TET/CC/002/2016 y TET/CC/003/2016, dirigidos a los proveedores LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., METASOLUTION DE MEXICO, S.A. DE C.V. y IS PARTNER S.A. DE C.V.; respectivamente; cuyas copias con acuse de recibo se agregan a la presente como constancia de su remisión para los efectos procedentes. -----

C) Dentro del término señalado en las invitaciones, se recibieron dos sobres por cada uno de los proveedores LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., METASOLUTION DE MEXICO, S.A. DE C.V. y IS PARTNER S.A. DE C.V. los cuales según lo solicitado deben de contener la documentación legal, propuestas técnicas y económicas ofertadas. Los sobres recibidos y sellados son puestos a la vista de los participantes por el Secretario del Comité de Compras. -----

D) Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, inciso a, punto 1 y 11 fracción III del Reglamento de este Comité; con fecha diecisiete de mayo del presente año, se hicieron las invitaciones a los integrantes de este Comité, para que asistieran a la sesión ordinaria número TET/CC/SO-01/2016. -----

E) Dado que para la sesión TET/CC/SO-01/2014 se invitó a un representante del Órgano Superior de Fiscalización y mediante oficio HCE/OSF/5248/2014 el C.P.C. Alejandro Álvarez González Fiscal Especial informo que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización tiene como facultad intrínseca la fiscalización superior de las cuentas públicas, la cual se ejerce con respecto a procesos concluidos por lo que no era posible atender la invitación realizada, en el presente proceso





# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

no se realizó la invitación respectiva -----

## CONSIDERACIONES

1.- Se procedió a firmar la lista de asistencia y se verifico la existencia del quórum, declarándose el mismo por contar con la presencia de todos los integrantes. -----

2.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación legal, propuesta técnica y económica de los proveedores participantes en los concursos No. TET/CSME-01/2016 y TET/CSME-02/2016, las cuales se analizan y verifican que cumplan con todas las especificaciones establecidas en los oficios de invitación girados, posteriormente y de conformidad con la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de este Comité, se elaboran los cuadros comparativos, los cuales se anexan a la presente acta. -----

3.- Una vez que fueron leídas las cotizaciones, se procede a comparar lo propuesto por los proveedores en las partidas solicitadas, con la finalidad de allegarse de los elementos de juicio estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el Reglamento del Comité de Compras de este Tribunal Electoral. -----

4.- Este Comité determina hacer la adjudicación de las partidas tomando como principales criterios el precio y la calidad ofrecida por los proveedores. Por lo que se adjudicaran con base en el menor precio ofertado aquellas partidas en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no haya una diferencia significativa, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Tribunal Electoral de Tabasco. -----

5.- Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por los proveedores participantes en ambos concursos se concluye que LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., es el que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para las partidas solicitadas. -----

Vistos los Concursos Simplificados Menores No. TET/CSME-01/2016 y TET/CSME-02/2016, relativos a la adquisición de BIENES INFORMATICOS y LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE

Handwritten signature and official stamp of the Tribunal Electoral de Tabasco, Comité de Compras.



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

respectivamente, contemplados como tal en el artículo 12 del Reglamento del Comité de Compras de este Tribunal Electoral, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 13 fracción III del citado ordenamiento, los integrantes del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco proceden a su calificación y adjudicación en estricto apego con lo previsto en el artículo 16 del mismo Reglamento para determinar lo que corresponda; por lo que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 del citado Reglamento, se somete a su consideración el presente concurso, llegando por unanimidad a lo siguiente: -----

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba el Concurso Simplificado Menor TET/CSME-01/2016, relativo a la adquisición de BIENES INFORMATICOS; y se autoriza para que se adjudique la partida cotizada al proveedor LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., debido a que presentó la propuesta técnica y económica más favorable, satisfaciendo de esta manera los requerimientos de este Tribunal Electoral; por lo que se le comunicará por conducto de la Presidencia de este Comité, para que surta la partida adjudicada motivo del presente concurso; respetando los precios por la cantidad de \$ 38,753.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M/N.) mas el impuesto al valor agregado por \$ 6,200.48 (SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 48/100 M.N.) lo que hace un total de \$ 44,953.48 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.). -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el Concurso Simplificado Menor TET/CSME-02/2016, relativo a la adquisición de LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE; y se autoriza para que se adjudique la partida cotizada al proveedor LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., debido a que presentó la propuesta técnica y económica más favorable, satisfaciendo de esta manera los requerimientos de este Tribunal Electoral; por lo que se le comunicará por conducto de la Presidencia de este Comité, para que surta la partida adjudicada motivo del presente concurso; respetando los precios por la cantidad de \$ 102,547.71 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 71/100 M/N.) más el impuesto al valor agregado por \$ 16,407.63 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.) lo que hace un total de \$ 118,955.34 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.). -----





# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

**TERCERO:** Hágasele saber al proveedor LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., que los comprobantes fiscales que se expidan con motivo de esta adjudicación deberán de reunir los requisitos fiscales vigentes de no ser así se procederá a la cancelación de la misma. -----

**CUARTO:** Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la sesión a las diecisiete horas con quince minutos del mismo día en que dio inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

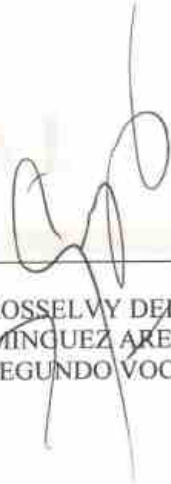


## INTEGRANTES DEL CÓMITE DE COMPRAS

  
M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE

  
MPRO. JOSÉ FCO. GALLEGOS ZURITA  
SECRETARIO

  
LIC. CLAUDIA ESQUINCA JIMENEZ  
PRIMER VOCAL

  
MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN  
DOMINGUEZ AREVALO  
SEGUNDO VOCAL



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## COMITÉ DE COMPRAS CUADRO COMPARATIVO

Partida: 69701 LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE  
Sufragancia Presupuestal: \$126,000.00

Sesion Ordinaria No: TET/CI/CO-01/2016  
No. De Concurso: TET/CSME-02/2016  
Fecha: 18 de Mayo de 2016

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V		METASOLUTION DE MEXICO, S.A. DE C.V.		IS PARTNER, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT SQL SERVER VERSION 2014 CON 5 CAL TIPO DISPOSITIVO.	1	LICENCIA	\$ 102,547.71	\$ 102,547.71	\$ 103,085.32	\$ 103,085.32	\$ 105,789.36	\$ 105,789.36
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 102,547.71</b>	<b>\$ 102,547.71</b>	<b>\$ 103,085.32</b>	<b>\$ 103,085.32</b>	<b>\$ 105,789.36</b>	<b>\$ 105,789.36</b>
	<b>IVA</b>			<b>\$ 16,407.63</b>	<b>\$ 16,407.63</b>	<b>\$ 16,493.65</b>	<b>\$ 16,493.65</b>	<b>\$ 16,926.30</b>	<b>\$ 16,926.30</b>
	<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 118,955.34</b>	<b>\$ 118,955.34</b>	<b>\$ 119,578.97</b>	<b>\$ 119,578.97</b>	<b>\$ 122,715.66</b>	<b>\$ 122,715.66</b>

Condiciones	
Vigencia de precios: Tiempo de entrega: Condiciones de pago: Garantía:	<p>Durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes. 10 días hábiles Credito, en los terminos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T. No aplica</p> <p>Durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes. 10 días Credito, en los terminos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T. No aplica</p> <p>Precios fijos con vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes. 10 días hábiles Credito, en los terminos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T. No aplica</p>



**SECRETARIO**  
Mtro. JOSE FRANCISCO GALLEGOS ZURITA

**PRIMERO VOCAL**  
LIC. CLAUDIA ESQUINCA JIMENEZ

**SEGUNDO VICAL**  
MTRA. ROSSELVA DEL CARMEN DOMINGUEZ AREVALO



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## COMITÉ DE COMPRAS CUADRO COMPARATIVO

Partida: 61601 BIENES INFORMÁTICOS  
Suficiencia Presupuestal: \$ 60,000.00

Sesion Ordinaria No: TET/CC/ISO-01/2016.  
No. De Concurso: TET/CSME-01/2016  
Fecha: 18 de Mayo de 2016

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V		METASOLUTION DE MEXICO, S.A. DE C.V.		IS PARTNER, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	SERVIDOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR XEON E3-1230V2 3.30 GHZ 8M CACHE TURBO, CUAD CORE/8T (69W), CUENTA CON 8 GB DE MEMORIA DDR3 A 1600MHZ CON CAPACIDAD DE 32 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2012 R2, STANDARD EDITION, INSTALACIÓN DE FABRICA, 2 SOCKETS, 2 MÁQUINAS VIRTUALES, SIN CAL, CHASIS PARA 4 DISCOS DUROS DE 3.5IN, ADAPTADOR INTERNO FERRO H200 CONTROLADOR RAID PARA DISCO DUROS DE 3.5" RAID 1 - EXTENSIÓN SAS/SIR O H200 (CONTROLADOR SAS/SATA) SOPORTA 2 DISCO DUROS, NEMA-5-15P TO C-14 WALL PLUG, 125 VOLT, 15 AMP, 10 FEET (3M), POWER CORD, DOS DISCO DURO SATA CABLEADO DE 1TB 7200 RPM 3GBFS DE 3.5". BROADCOM 5709 DE PUERTO DOBLE GIGABIT ETHERNET CON TOE/ISCSI, POE X4, 3 AÑOS DE GARANTÍA, SERVICIO EN EL SITIO CON RESPUESTA EL SIGUIENTE DÍA LABORABLE	1	EQUIPO	\$ 38,753.00	\$ 38,753.00	\$ 39,202.96	\$ 39,202.96	\$ 41,281.34	\$ 41,281.34
	<b>SUBTOTAL</b>			\$	38,753.00	\$	39,202.96	\$	41,281.34
	<b>IVA</b>			\$	6,200.48	\$	6,272.47	\$	6,605.01
	<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$	44,953.48	\$	45,475.43	\$	47,886.35

Vigencia de precios:		Durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes.		Precios fijos con vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes.	
30 días hábiles	30 días	30 días hábiles	30 días	30 días hábiles	30 días
Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.	Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.	Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.	Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.	Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.	Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.
3 años con respuesta al día siguiente.	1 año	3 años con respuesta al día siguiente.	1 año	3 años con respuesta al día siguiente.	3 años en alto

### Condiciones

Durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes.  
30 días hábiles  
Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.  
3 años con respuesta al día siguiente.

Durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes.  
30 días  
Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.  
1 año

Precios fijos con vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes.  
30 días hábiles  
Crédito en los términos del Art. 50 de la L.A.A.P.S.E.T.  
3 años en alto



INTEGRANTES DEL COMITÉ  
COMITÉ DE COMPRAS

PRIMER VOTANTE  
LIC. CLAUDIA ESQUINCA JIMENEZ

SEGUNDO VOTANTE  
MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMINGUEZ AREVALO

SECRETARIO  
MTRG. JOSE FRANCISCO GALLEGOS ZURITA

PRESIDENTE  
M.D. TORIBIO VILLARADO DE LA CRUZ